

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA 6 DE ABRIL DEL AÑO 2022.

PRESIDENTA: DIPUTADA IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.

SECRETARIOS: DIPUTADA LETICIA VARGAS ÁLVAREZ Y DIPUTADO MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN.

Presidenta: Muy buenas tardes Diputadas y Diputados, favor de tomar sus lugares. Vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria y para tal efecto le solicito al Diputado Secretario **Marco Antonio Gallegos Galván**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretario: Con gusto Diputada Presidenta. Con base al registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **29** Diputadas y Diputados. Por lo tanto existe quórum legal Diputada Presidenta, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Gracias Diputado, esta Presidencia informa al Pleno que el Diputado Javier Villarreal Terán, justificó su inasistencia a esta Sesión.

Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se **abre** la presente Sesión Ordinaria, siendo las **doce horas con cuarenta y tres minutos** del día **6 de abril** del año **2022**.

Presidenta: Compañeras y compañeros Legisladores, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, me permito hacer de su conocimiento que el orden del día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Dispensa de la discusión y aprobación del Acta Número 32, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 05 de abril del 2022. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes: **1.** Con Proyecto de Decreto, mediante la cual, se declara la semana previa al Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre de cada año), como la Semana de las Niñas y Mujeres Rurales en Tamaulipas. **2.** Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 71, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: Compañeros Legisladores y compañeras Legisladoras, tomando en consideración que la Sesión Pública Ordinaria se celebró el día de ayer, se hace de su conocimiento que el Acta correspondiente se encuentra en proceso de elaboración, por lo que ha sido materialmente imposible la conclusión de la misma para su entrega en los términos que establece el ordenamiento y los acuerdos adoptados al efecto, por lo que con fundamento en el artículo 83 párrafo 6 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno de este Congreso, me permito someter a su consideración la dispensa de su discusión y votación para efectuarse en sesión posterior.

Al efecto se declara abierto el sistema electrónico a fin de emitamos el sentido de nuestro voto.

(Votación)

Diputado Félix.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado aprobada la dispensa de la discusión y votación del Acta de referencia para efectuarse en sesión posterior por: **Unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto

Sí Diputado Humberto, le pueden abrir el micrófono por favor al Diputado Humberto.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputada Presidenta buenas tardes, ya que estamos en el punto de correspondencia quisiera solicitar de manera atenta y respetuosa, se nos haga llegar un corte de la correspondencia hasta antes del inicio de esta sesión de favor, si es necesario hacer un receso le pediría de la manera más atenta nos los otorgara para qué nos haga llegar el corte. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, se le solicita Secretario, si nos informa si hay algo pendiente hasta este momento.

Diputado vamos a continuar con la correspondencia para que al final que leamos la correspondencia vemos si falta, les demos tiempo para que nos pasen el reporte sin detener la sesión.

Si terminamos la correspondencia que tenemos aquí y después de la correspondencia, a lo mejor en ese tiempo ya nos dan el reporte, si, gracias.

Presidenta: En este tenor, solicito a la Diputada **Secretaria Leticia Vargas Álvarez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Güémez, oficio número PM010/2022, recibido el 5 de abril del presente año, remitiendo Cuenta Pública correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Auditoría Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, para los efectos constitucionales de fiscalización.

Secretario: De la Ciudadana Silvia del Carmen García Herrera, escrito fechado el 6 de abril del actual, por medio del cual solicita el reconocimiento de condición de Tamaulipeca. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputado, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a las Comisiones de Puntos Constitucionales y de Derechos Humanos, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Secretaria: Del Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano de esta Legislatura 65, remitiendo Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un artículo 69 ter de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Gracias Diputada, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, se turna a la Comisión de Niñez, Adolescencia y Juventud, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Se les solicita si existe algún reporte de correspondencia pendiente.

Presidenta: Solamente para informarle Diputado Humberto, a las 11:40 del día de hoy llegó la última Iniciativa que se presentó ahorita por parte del Diputado Gustavo Cárdenas, después de eso llegaron 2 oficios de la Fiscalía , dirigidos a la Secretaría General de este Congreso y a la Unidad de Servicios Financieros, pero son asuntos

que no son para el Pleno, no se leen en Pleno, no van dirigidos al Pleno, van dirigidos a la Secretaría y van dirigidos a la Unidad de Servicios Financieros, si quiere, como quiera le hacemos llegar la relación.

Con todo gusto, gracias.

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Tenemos registro previo del Diputado Edmundo José Marón Manzur, Leticia Sánchez Guillermo, Linda Mireya González Zúñiga, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

¿Alguien más?

Humberto Prieto, Magaly Deandar, Eliphalet Gómez, Ovidio, Isidro, Ángel Covarrubias.

Presidenta: Se cierra el registro de participaciones.

Tiene el uso de la voz, el Diputado Edmundo José Marón Manzur.

Diputado Edmundo José Marón Manzur: Con la venia de la Mesa Directiva. Buenas tardes compañeras y compañeros. Hoy quiero presentar una Iniciativa que reconoce por fin la aportación de las y los deportistas a nuestra comunidad, al establecer derechos y obligaciones le da certeza a quienes, eligiendo el deporte como forma de vida y al mismo tiempo genera incentivos para que más jóvenes elijan dedicarse al deporte y representar a nuestro Estado. Debo confesar, que esta iniciativa nace de una convicción personal que tengo desde hace mucho tiempo, yo le debo toda mi disciplina, toda mi determinación y toda mi capacidad para trabajar en equipo a que fui deportista desde niño. Tengo también ejemplo de mi padre, quien como algunos de ustedes saben fue futbolista profesional, gracias a él, desde niño estuve cerca de ese mundo y de lo mucho que cuesta dedicarse a él, pero también estuve cerca del cariño de la gente que le expresaba y del agradecimiento que sus victorias siempre generaron a la comunidad. Vengo hoy a presentar esta iniciativa, para retribuir lo que el deporte me ha dado a mí y a mi familia. Propongo modificar la Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Tamaulipas, para incorporar un apartado de derechos y obligaciones de los deportistas, además propongo contemplar de manera especial a nuestros deportistas con discapacidad. El deporte es una actividad que no solo tiene beneficios personales por todos conocidos, sino que tiene importantes efectos en la socialización, la generación de comunidad e incluso en la equidad de género. Para un Estado que ha sufrido por muchos años violencia y la ruptura del tejido social, como es Tamaulipas, fomentar el deporte debe de ser una prioridad permanente. Esta iniciativa podría tener el efecto de dar centralidad al tema del deporte, al incorporar derechos claros para los deportistas,

entre ellos se contempla el derecho a recibir estímulos, entrenamiento y atención médica en competencias, tener el derecho pleno de la participación en contiendas deportivas sin arriesgar represiones por parte del sistema de educativo e incluso tener acceso a un seguro de gastos médicos mayores que contemple el riesgo que puede implicar participar en una actividad física. Para deportistas con discapacidad, las modificaciones a la ley tienen que ver con ampliar su inclusión, empezando por una definición que les permita identificarse y exigir sus derechos. De aprobarse esta iniciativa, estoy seguro de que no solo estaremos mejorando la calidad de las y los deportistas, sino que estaremos fomentando una mayor participación social en estas actividades que tienen múltiples beneficios para la comunidad. Ojala los deportistas tamaulipecos cuenten con su apoyo. Muchísimas gracias y espero que puedan respaldar esta iniciativa, es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Edmundo José Marón Manzur, se turna a la **Comisión de Deporte**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

Diputada Leticia Sánchez Guillermo. Con su venia Presidenta de la Mesa Directiva, saludo con respeto a mis compañeras y compañeros Diputados, de igual manera al público que nos acompaña en galería y a las redes sociales, reciba un cordial saludo. Al efecto, me permito exponer una síntesis de presente acción legislativa. Asimismo solicito se inserte de manera íntegra la presente propuesta al Diario de los Debates de este Honorable Congreso. El cáncer es una de las principales causas de mortalidad en la niñez y la adolescencia, la probabilidad de sobrevivencia a un diagnóstico de cáncer depende del país en el que viva. En los países en los que se invierte en la provisión de necesaria de medicamentos, más del 80% de los niños afectados de cáncer se cura. Pero en muchos países en los que se descuida su atención aunada a los ingresos bajos o medianos se cura menos del 30%. Sin olvidar que los países como el nuestro las tasas de supervivencia son escasas, aunado a un diagnóstico tardío y la incapacidad para efectuar un diagnóstico preciso. La falta de acceso a tratamientos, el abandono, las pautas terapéuticas y a la carencia de las instalaciones adecuadas para su atención médica y a la asignación raquíticos de presupuestos insuficientes para curar a las víctimas de esta cruel enfermedad, que ha enlutado y continúa causando dolor a muchas familias mexicanas y también a tamaulipeco. Lo anterior nos obliga a exigir como representante de la sociedad ante las instituciones federales encargadas de la atención oncológica e infantil, mejorar el servicio médico y la aplicación de los fármacos adecuados sin escatimar su precio del mercado. Para mejorar las tasa de supervivencia y no permitir más muertes por este flagelo y mediante el subejercicio de su presupuesto

para asignarlos a obras de faraónicas o elefantes blancos a los que nos tienen acostumbrados. No se debe olvidar que la carencia del presupuesto suficiente para la atención de la salud de la población del país, es el fiel reflejo del incumplimiento y responsabilidad del gobierno federal. Con el pueblo que lo eligió y un día creyó en quien hoy gobierna de manera irresponsable. Para no politizar el presente exhorto de Punto de Acuerdo dirijo al Gobierno Federal, solicito se garantice el tratamiento adecuado a los niños con cáncer cualquiera que sea la causa y no permita interrumpir el tratamiento, lo que conduce a la progresión de la enfermedad y la recaída o la muerte. Señor Secretario de Salud, por amor a México cumpla con su obligación, no se sume a la excesiva opacidad en la compra de medicina; permita una mayor transparencia en el gasto público y no se sume al subejercicio del gasto público de materia de salud; escuche su conciencia, su supremo juez interior, los llantos y grandes lamentos de los padres de niños con cáncer; no se convierta en el Herodes de la transformación. Por lo antes expuesto me permito someter a su consideración las siguientes excesivas con proyecto de Punto de Acuerdo. Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con pleno respeto a la división de Poderes emito un atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, Jorge Alcocer Varela, para que suministren fármacos en cantidades suficientes a los hospitales públicos para los tratamientos de niños con cáncer. Es cuanto Presidenta.

Presidenta. Muchas gracias Diputada.

Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, la iniciativa presentada por la **Diputada Leticia Sánchez Guillermo** se turna a las Comisiones de **Gobernación** y de **Salud** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Linda Mireya González Zúñiga.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, buenas tardes a los compañeros, a quienes nos acompañan en galerías y a quienes nos ven en las diferentes plataformas digitales. Honorable Asamblea Legislativa. Las y los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas y 93 párrafos 1, 2 y 3 inciso b) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas acudimos ante este Pleno a promover Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y el primer párrafo del

artículo 10 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas. Objeto de la presente. La presente iniciativa tiene por objeto que en la Constitución y del Estado y en el Código Municipal se modifique el nombre del municipio de Matamoros para denominarse como Heroica Matamoros, en virtud de que ostenta este título para la defensa histórica de dicho territorio. Exposición de Motivos. El segundo párrafo del artículo 3º de la Constitución Política local, así como el primer párrafo del artículo 10 de nuestro Código Municipal, refieren lo siguiente: Los municipios del Estado son los siguientes: Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Matamoros, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. En el párrafo reproducido en los artículos 3 y 10 de nuestra Constitución Política Local y Código Municipal respectivamente, se aprecia que actualmente Matamoros está enunciado como el municipio número 21 según la lista que guarda el orden alfabético de los 43 municipios que conforman la división territorio de nuestro Estado de Tamaulipas, ahora bien en 1851 las tropas del general Francisco Avalos, apoyadas por los civiles al mando del entonces Presidente Municipal Macedonio Capistran lograron la defensa de la ciudad de Matamoros en contra de los ataques de las tropas comandadas por José María Carvajal las cuales eran apoyadas por soldados estadounidenses. Por esta histórica hazaña el propio Congreso del Estado de Tamaulipas, le otorgó a la Ciudad de Matamoros los títulos de heroica e invicta, por tal motivo en la actualidad cuando se antepone la letra h al nombre de la ciudad se hace referencia al tipo al título de heroica, por lo antes expuesto sin duda alguna las y los diputados integrantes de esta Sexagésima Quinta Legislatura local tenemos una deuda histórica que debemos saldar a la brevedad con todas y todos aquellos que lucharon e incluso dieron su vida en aquella gesta heroica. Por tanto, estamos llamados a reconocerle a Matamoros su carácter y título de heroica, y formalizarlo tanto en la Constitución como en el Código Municipal de nuestro Estado, en conclusión, las y los matamorenses estamos siempre, estamos y siempre estaremos orgullosos de nuestra historia y de nuestra tierra, porque somos parte de Heroica Matamoros, como Heroica Matamoros es parte del orgullo y de la identidad de Tamaulipas y de México. De esta manera, con el objeto de fortalecer la identidad de las y los matamorenses así como de las y los tamaulipecos a través del reconocimiento del nombre de Heroica Matamoros, en nuestro sistema jurídico local en virtud de la patriótica hazaña mediante el cual se logró la defensa del territorio de dicho municipio. **Proyecto resolutivo**, habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa sometemos a la consideración de ustedes el siguiente **proyecto de decreto** mediante el cual se reforma en el segundo párrafo del artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y el primer párrafo del artículo 10 del código municipal para el estado de Tamaulipas. **Único**, se reforma el segundo párrafo del

artículo 3 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y primero del artículo 10 del código municipal para el Estado de Tamaulipas para quedar respectivamente como sigue: los municipios del Estado son los siguientes: Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, González, Güémez, Guerrero, Gustavo Díaz Ordaz, Heroica Matamoros, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miguel Alemán, Miquihuana, Nuevo Laredo, Nuevo Morelos, Ocampo, Padilla, Palmillas, Reynosa, Rio Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Soto la Marina, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Victoria, Villagrán y Xicoténcatl. **Transitorio, Único**, el presente Decreto entrara en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial del estado. Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a 6 de abril del 2022, Atentamente por una Patria Ordenada y Generosa y una Vida Mejor y más Digna para Todos, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, es cuánto.

Presidenta: Gracias Diputada. Le abren el micrófono por favor al Diputado Gustavo Cárdenas.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Si me permite la diputada promovente adherirme a su propuesta en donde esta iniciativa en donde Matamoros de donde soy originario obviamente Heroica Matamoros y como decía don Jorge Cárdenas González, “arreglado Matamoros”. Entonces es tres veces heroica e invicta, entonces por lo tanto estamos adhiriéndonos como Movimiento Ciudadano, adelante.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Arreglado, Heroica Matamoros.

Presidenta: Le abren el micrófono por favor, al Diputado Granados por favor.

Diputado José Alberto Granados Favila. Diputada muy buenas tardes, comentarles que por parte del Grupo Parlamentario de MORENA, queremos adherirnos a su iniciativa.

Diputada Linda Mireya González Zúñiga. Muchas gracias amigo y compañero, muchas gracias, de verdad.

Presidenta: Gracias Diputados.

Presidenta: Habida cuenta de que se ha presentado una iniciativa de reformas a la Constitución Política del Estado, en términos de lo previsto por el artículo 165 de la propia ley fundamental de Tamaulipas y con relación a lo dispuesto en los artículos 89, párrafos 1, 2, 3; y 112, párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se consulta a la Asamblea si es de tomarse en cuenta para los efectos de su turno a la Comisión de Puntos Constitucionales y demás comisiones ordinarias que con competencia en la materia que se trate. Para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Honorable Pleno Legislativo, ha sido **aprobada** la procedencia de la iniciativa que nos ocupa para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado, dentro de su actuación como poder revisor de la constitución por **unanimidad**.

En consecuencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 89, párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Con su venia Presidenta, el suscrito Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de esta 65 Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas y con fundamento a las facultades que me confieren, comparezco ante este Honorable Pleno para promover **iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes en materia de prevención del trastorno depresivo mayor y lleve a cabo campañas para la prevención del suicidio en la Entidad.** Basándome en las siguientes consideraciones. Exposición de motivos: el trastorno depresivo es una condición mórbida de alta prevalencia, cuya incidencia se ha incrementado en los últimos años. Su mortalidad es mayor al de otras condiciones médicas crónicas, incrementa la morbimortalidad cuando acompaña a otros padecimientos médicos. Incluye a población de todos los grupos de edad, género, condición social, económica y educativa. Genera un alto grado de afectación funcional, así como sufrimiento a quien lo padece y a personas cercanas. El suicidio se define como un acto deliberadamente realizado por una persona, con el pleno conocimiento o prevención de su desenlace fatal. Este fenómeno es un problema complejo en el que intervienen factores psicológicos, sociales, biológicos, culturales, ambientales. Cada suicidio es una tragedia que afecta a las familias y comunidades enteras por los efectos duraderos que tienen para los allegados a quienes los comete. El día ayer me entere

ahorita platicando con un Diputado, que en el Puente Tampico un joven de 25 años, estuvo a punto de lanzarse y si no ha sido por la intervención de la policía este joven se hubiera quitado la vida arrojándose de lo más alto del puente en Tampico, de acuerdo con datos de la organización mundial de la salud, cada año se suicidan en el mundo más de 800 mil personas, lo que supone una tasa de mortandad global de 17 suicidios por cada 100 mil habitantes, lo cual significa una muerte por esa causa cada 40 segundos, aunque tradicionalmente las mayores tasas de suicidios se han registrado entre los varones de edad avanzada, estas han ido en aumento entre los jóvenes hasta el punto de que ahora esos son los grupos de mayor riesgo en un tercio de los países del mundo, tanto los desarrollados como en los que se encuentran en vías de desarrollo. La Organización Mundial de la Salud, ha señalado que los padecimientos mentales especialmente la depresión y los trastornos derivados del consumo de alcohol representan un importante factor de riesgo del suicidio, además las experiencias relacionadas con conflictos, desastres, violencia, abusos, pérdida y sensación de aislamiento, están estrechamente ligadas a conductas suicidas. En nuestro país el suicidio se ha convertido en un problema de salud pública mexicanos de todos los niveles socio económicos se suicidan todos los días y muchos más se encuentran en peligro porque presentan algunos de los factores de riesgo y no reciben la atención oportuna y de calidad que requieren para hacer frente a las tensiones de la vida, tales como los problemas financieros, las rupturas sentimentales o el padecimiento de enfermedades crónicas, sin embargo, las cifras en el país y en nuestro estado, no son nada alentadoras y vemos con mucha preocupación se han estado incrementando año con año, además de que las acciones implementadas no están dando los resultados esperados pues no son acordes a las metas establecidas por la Organización Mundial de la Salud. Ante esta situación instituciones y asociaciones coparticipes de un plan adoptado a las acciones y directrices emanadas de la Organización Mundial de la Salud, haciendo todo lo posible para prevenirlo, implementando todo tipo de políticas o planes, por eso hago un llamado desde esta tribuna a las autoridades de la Secretaría de Salud, para que realicen las acciones pertinentes y refuercen los programas y prevención del suicidio y así como al estado de trastorno y se considere destinarle un mayor recurso a dichos programas y menciono a esta institución por ser la encargada conforme a la ley de ese tema en específico, pues por un lado es un asunto de salud pública y por otro se debe aplicar un programa de prevención como lo marcan las normas, sabemos que es un problema complejo y tarea para bajar los índices de suicidios no es fácil, pero es posible prevenirlo y disminuirlo con acciones coordinadas por la Secretaría de Salud, con otras instituciones y con la sociedad. Por lo anterior expuesto ponemos a su elevada consideración para su estudio y dictamen la siguiente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo Artículo Único.- Esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, realiza un atento exhorto a la Secretaría de Salud Pública del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes para fortalecer las estrategias integrales de prevención del suicidio

en el marco de un enfoque multisectorial de la salud pública, a fin de avanzar en disposiciones con la Organización Mundial de la Salud, en la entidad. Transitorio Único. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor el día siguiente a la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado. Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, a los seis días del mes de abril del año 2022. Atentamente su servidor Gustavo Cárdenas. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Le abren por favor el micrófono a la Diputada Magaly, por favor.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinsón: Que sí nos permite adherirnos por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Claro que sí Diputada, con todo gusto Magaly.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Nayeli por favor.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Diputado, solicitarle si me permite adherirme a su iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Si Nayeli, claro que sí.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. Gracias.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Nancy, por favor.

Diputada Nancy Ruíz Martínez: Sumarme a su iniciativa.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Gracias Nancy, claro que sí.

Presidenta: Le abren el micrófono al Diputado Edgardo Melhem por favor.

Diputado Edgardo Melhem Salinas. Que si nos permite adherirnos a su iniciativa compañero.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Claro que sí Diputado, gracias.

Presidenta: Al Diputado Luis Rene, le abren el micrófono por favor.

Diputado Luis René Cantú Galván: Sí, muchas gracias Diputada Presidenta. Diputado, si nos permite también adherirnos a su exhorto y también dejar en claro, sí nos permite también y si nos hace favor de exhortar también a la Secretaría de Salud Federal en su momento, que estemos en comisiones.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez: Claro que sí, adelante.

Diputado Luis René Cantú Galván: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Muchas gracias Diputados. Con fundamento en el artículo 22 párrafo I, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, la iniciativa presentada por el **Diputado Gustavo Cárdenas Gutiérrez**, se turna a la **Comisión de Salud**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado Humberto Prieto Herrera.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera: Muy buenas tardes a todos. Diputadas, Diputados, la gente que nos ve por redes sociales, invitados, medios de comunicación. Pido se inserte de manera íntegra, la siguiente Iniciativa en el Diario de los Debates de favor, yo me apegaré a un pequeño posicionamiento. Con su venia Mesa Directiva, Diputada Presidenta. La propuesta que hoy vengo a presentar es para reformar el artículo 260 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas ya que tiene el propósito claro, directo y específico de incluir un mecanismo para compensar en los procesos de divorcio por mutuo consentimiento y administrativos al cónyuge, que por ocuparse del cuidado de sus hijos no tuvo las mismas oportunidades que el que asumió el rol de proveedor y por acuerdo de la pareja, salió a buscar oportunidades laborales, empresariales o simplemente lucrativas. Es oportuno aclarar, que nuestras leyes ya contemplan esa posibilidad de compensar al miembro de la sociedad conyugal establecida en la modalidad de separación de bienes en los casos de divorcio que de manera unilateral promueve uno de los contrayentes e incluso señala que desde la promoción del juicio de divorcio, se dará a considerar al propuesta de convenio para revelar las consecuencias inherentes a la disolución del vínculo matrimonial. Evidente, es que la iniciativa de reforma se presente en un contexto cultural en el que el cuidado de los hijos se confía en mayormente en las mujeres, aunque afortunadamente cada vez hay más excepciones y por eso es que pretende beneficiar a las mujeres que habiéndose casado por separación de bienes deciden concluir el vínculo matrimonial y lo hacen por la vía administrativa o por consentimiento mutuo. Con la disculpa, por hablarles de mi persona les digo que yo valoro y mucho, aprecio el trabajo de las madres que deciden y pueden cancelar o bien diferir la búsqueda de riquezas y éxitos profesionales para atender a sus hijos. Debo confesar las que puedo enfocarme, dedicarme al trabajo que hoy desempeño, porque sé que mis hijos estarán bien, bien

atendidos por su madre, mi esposa Verónica, siempre reconoceré el aporte que ella hace a mi carrera profesional y política y cada día procuro que me aportación al éxito y realización a mi familia, sea más valiosa que la simple proveeduría de bienes materiales. Pero también estamos conscientes, de que en algunas ocasiones los sentimientos pueden cambiar y que los procesos de divorcio pueden sacar los peores sentimientos de las partes involucradas y por eso y para eso existe la ley, para establecer una regla justa, objetiva y de aplicación general, que no deja voluntad y criterio del más fuerte lo que procede, que en el caso que nos ocupa son los términos de la disolución del vínculo matrimonial. Creo que de cierta forma el asunto ya está discutido y resuelto a favor de la Iniciativa de reforma que hoy pongo a su consideración, sí ya se está considerando en la ley en los casos de juicio de divorcio unilateral, es necesario y conveniente extenderlo a los divorcios administrativos y de común acuerdo entre los cónyuges. Expuesto lo siguiente, su servidor el Diputado Humberto Prieto, presenta el **PROYECTO DE DECRETO** por el que se reforma el artículo 260 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. **ÚNICO.** Se reforma el artículo 260 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, para quedar como sigue: Artículo 260, en la sentencia y resolución que decreta el divorcio previsto en los artículos 253 y 254 Bis se establecerá una compensación patrimonial a favor de él o la ex cónyuge que durante el matrimonio se dedicó preponderantemente a las labores del hogar y/o al cuidado de los hijos, por un monto de hasta 50% del valor de los bienes que corresponden al otro cónyuge. El derecho y en su caso, el monto de la compensación patrimonial será definido en la vía incidental, una vez declarado el divorcio bajo los principios de equidad y solidaridad. La determinación respectiva será tomada en cada caso atendiendo el costo de oportunidad perdido por el cónyuge a favor de quien se decrete. La cantidad definida como compensación patrimonial podrá ser pagada en una sola exhibición en pagos diferidos o mediante la entrega de bienes que en valor equivalgan ese monto. El juzgador valorará a que mayormente convenga a los ex cónyuges, en función a sus condiciones particulares y al tipo de activo patrimonial respectivo, con el fin de que la adición cumpla su función resarcitoria, pero sin causar una afectación innecesaria al capital, manejo y en su caso la continuación de las actividades empresariales, comerciales o profesionales del deudor. Buscando sea proporcional con la afectación a resarcir. En las sentencias de divorcio los matrimonios celebrados bajo el régimen de sociedad conyugal ya sea la prevista en el artículo 165 o en el 174 de este Código, el Juez a petición de parte deberá establecer la compensación que corresponda, tomando en consideración los resultados de la liquidación respectiva. Transitorio. Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tamaulipas, Ciudad Victoria al día 6 de abril del 2022. Es cuanto y muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se turna.

Si Diputada Casandra le pueden abrir el micrófono por favor.

Diputada Casandra Prisilla de los Santos Flores. Diputado Humberto Armando Prieto Herrera del Grupo Parlamentario de MORENA, si nos permite adherirnos en su iniciativa.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Diputada claro que sí.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Nayeli por favor.

Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy. De igual manera compañero si me permite adherirme a su iniciativa.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Nayeli, claro que sí, te agradezco.

Presidenta: Le abren el micrófono a la Diputada Nancy por favor.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. En el mismo sentido, si me permites compañero sumarme a tu iniciativa.

Diputado Humberto Armando Prieto Herrera. Gracias Nancy, claro que sí, te agradezco mucho.

Presidenta: Gracias Diputados. La iniciativa presentada por el Diputado Humberto Armando Prieto Herrera, se turna a la **Comisión de Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz la Diputada Magaly Deandar Robinson.

Presidenta: Se va a cambiar a la Comisión de Igualdad de Género.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros Diputados, Diputadas, amigos de los medios de comunicación y a quienes nos siguen en sus redes sociales. La suscrita Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 64, fracción 1, de la Constitución

Política del Estado de Tamaulipas, 64 numeral 1, inciso e), 93 numeral 1, 2, 3, inciso e), 148 y demás aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ocurro ante este Alto Cuerpo Colegiado a promover iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de los siguiente. Exposición de Motivos. La Auditoría Superior de la Federación en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, llevó a cabo la auditoria al Gobierno del Estado de Tamaulipas, respecto de recursos recibidos de participaciones federales a entidades federativas de la cuenta pública 2018. Al respecto, mediante auditoria número 1407-DE-GF y de su consecuente informe individual destacan diversas irregularidades. Específicamente en el rubro de adquisiciones, arrendamientos y servicios. La Auditoría de la Federación, en dicho informe individual dejó establecido que la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas, no remitió información contractual de proveedores y contratistas, contrato, monto, razón social, RFC, descripción, monto facturas, cuenta bancaria y banco, del ejercicio del recursos de participaciones federales 2018, por un monto de 3 mil millones 639 mil 48 pesos y en los casos de 54 ejecutores por 5 mil millones 138 mil 146 pesos, siendo un total de 8 mil 777 millones 194 mil 908 pesos, por lo que la Auditoría Superior de la Federación realizó la solicitud de aclaración. Entre 1 de los 54 ejecutores que no reportaron información contractual de proveedores y contratistas, destaca el Instituto Tamaulipeco del Deporte INDE, por un monto de 92 millones 509 mil pesos, cuando era Director de dicho Instituto el ciudadano Carlos Fernández Altamirano, actualmente Diputado local del Congreso del Estado de Tamaulipas de la bancada del Partido Acción Nacional, sin que a la fecha se tenga noticia de alguna responsabilidad administrativa o penal de él o los presuntos infractores, incluido del actual Diputado Local, pues es evidente que con la información con que se cuenta por ser de dominio público en su momento no se justificó ante la autoridad competente el destino de los recursos federales y posible desvío de recursos públicos. En caso de que no se hubiera hecho justificado con la documentación idónea procede en consecuencia, exhortándole con base a sus facultades de atribuciones; es decir realice todas aquellas facultades establecidas en el artículo 40 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación. En otras palabras, denuncie los hechos presuntamente delictivos ante las instancias correspondientes, a fin de sancionar a quien resulte responsable por la indebida disposición de los recursos en perjuicio de la Federación. Lo anterior se justifica en un estado de derecho en donde no se permite la impunidad, pues existen dependencias sólidas y comprometidas con el cambio social que demandan los tamaulipecos, pero más importante es evitar que se sigan desviando recursos destinados a diversos sectores de la población, siendo necesaria la intervención del derecho penal, así como del sancionador y todos los que sean necesarios, a fin de evitar que servidores públicos realicen conductas de la misma naturaleza, pues hay que recordar que el derecho penal en su aspecto preventivo general y especial con la sola sanción a una persona.

Presidenta: Les pido silencio por favor Diputadas y Diputados en el Pleno.

Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson. ...en el que se le respetara de todos los derechos que tiene, un juicio justo, incide o impacta de manera indirecta y directa la voluntad delictiva de otros ciudadanos con ello logrando la reducción de conductas delictivas de los servidores públicos, ya que conductas como las que se han hecho mención o sea desvío de recursos dañan a la sociedad en mayor medida impactando en un retroceso en las actividades de los derechos humanos que por disposición constitucional estamos obligados a garantizar, pues el deporte es un derecho de segunda generación, de los llamados económicos, sociales y culturales y conforme al artículo 4º Constitucional todas las autoridades estamos obligados a velar por su protección y garantía y mucho más, la de esta Auditoría por la naturaleza jurídica que confiere la Constitución. Es por ello, que no podemos permitir impunidad en el desvío de recursos por parte de servidores públicos, que aprovechando su posición hace mal uso de los mismos, por tanto se reitera exhortar a la Auditoría Superior de la Federación actúe en consecuencia por estar facultado para ello. La bancada de Morena nos pronunciamos siempre a favor de los intereses del pueblo, no podemos permitir que se normalice la corrupción y la impunidad, esa que ustedes y el PAN y su gobierno han permitido. Nos llama mucho la atención, como hablan con esta doble moral que los caracteriza y con su discurso de honestidad, pero que en realidad lo usan para esconder sus corruptelas. Señoras y señores ya no engañan a nadie. Entonces, si quieren congraciarse con el pueblo de Tamaulipas, les pido que voten a favor de este exhorto y que demuestren que no encubren a nadie. Por lo anteriormente fundado y motivado y toda vez que con fundamento en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, resulta de obvia y urgente resolución la presente acción legislativa. Solicitamos a este Órgano Legislativo, la dispensa de trámite del presente asunto para que en el mismo acto de su presentación, se proceda a su discusión y resolución en definitiva del siguiente Punto de Acuerdo. Artículo Único La legislatura 65 del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta atenta y responsable respetuosamente a la Auditoría Superior de la Federación, informe a este poder si se justificaron las cantidades asignadas a las ejecutoras de los recursos de las participaciones federales a las entidades federativas del 2018, todas las cantidades asignadas a las ejecutoras y específicamente los más de 92 millones de pesos destinados al Instituto Tamaulipeco del Deporte. **Transitorios**, Artículo Único, el presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición y su contenido íntegro deberá de insertarse en el Diario de los Debates y demás Registros Parlamentarios que procedan. Salón de Sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas 6 de abril del 2022, Atentamente por la cuarta transformación de la vida pública de México Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson.

Presidenta: Gracias diputada.

Presidenta: Honorable asamblea legislativa en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno, a comisiones con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas así como del Punto de Acuerdo número 65-1, me permito someter a consideración de este pleno si se autoriza, en eso estoy. Me permito someter a consideración de este pleno si se autoriza la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros diputados ha sido **aprobada** la dispensa de turno a comisiones por **unanimidad** en tal virtud con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo quinto de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas esta presidencia somete a su consideración para su discusión la iniciativa de punto de acuerdo que nos ocupa.

Presidenta: Algún diputado o diputada que desee participar.

Presidenta: Si Diputado Carlos Fernández, en qué sentido.

Tiene el uso de la voz Diputado Carlos Fernández Altamirano, acá en Tribuna por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Muy buenas tardes a todos, a todas, a mis compañeras y compañeros Diputados de MORENA y a mis compañeras y compañeros de los demás grupos parlamentarios y fracciones. A la Mesa Directiva muchísimas gracias, medios de comunicación. Primero hacer una aclaración, hay un Decreto del año 2017 en donde cambió el nombre el Instituto y no es Instituto Tamaulipeco del Deporte, es Instituto del Deporte de Tamaulipas, empezamos por ahí. Y dos, reto a los Diputados de MORENA a que si eso está aclarado, donen la totalidad del suelo durante un año a una noble causa. A todos los Diputados de MORENA, los reto; ahora bien, eso está totalmente aclarado, hay procesos burocráticos que politizan toda la situación. Ustedes saben muy bien a qué me refiero, en eso yo no me meto, el Instituto del Deporte hizo sus aclaraciones en los tiempos correspondientes y tal cual lo demandan todas las auditorías y todos los procesos de transparencia que hoy rigen a todos los institutos ya quien en alguna ocasión ha manejado recurso público o quien en alguna ocasión ha estado de titular de una dependencia. Muchos de ustedes no lo podrán entender; y me enorgullece decirlo, cada centavo y te consta Ovidio porque me

acompañaste en diferentes eventos de softball en el norte, no me acompañaste, ok. Y me enorgullece decir que cada peso y que cada centavo fue invertido en los deportistas, en los entrenadores, en infraestructura deportiva y para eso los resultados. En el 2019 Tamaulipas después de 12 años regresó al top then a nivel nacional y más de 450 millones de pesos invertidos en infraestructura deportiva. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Gracias Diputado.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Y agregarles, claro que estoy a favor, de que se haga lo que se necesite hacer con tal de aclarar esta situación. Gracias.

Presidenta: Gracias Diputado, si Diputado Ovidio, en qué sentido perdón, le abren el micrófono, pase a tribuna por favor Diputado, tiene solo 3 minutos.

Diputado Juan Ovidio García García. Gracias, buenas tardes, Diputado Fernández, no te enojas, el que nada debe, nada teme. Y decírtelo aquí en Tribuna que te acompañé una ocasión a un evento del softball, pero ahí no entregaste recursos públicos, aquí están hablando de desvíos de recursos públicos, gracias.

Presidenta: Si Diputado Carlos, pase a Tribuna por favor.

Diputado Carlos Fernández Altamirano. Te voy a comprobar con fotografías que no únicamente fue un solo evento y que a esos eventos que tú asististe, se apoyaron por medio del Instituto del Deporte, es todo. Y regresando a la pregunta, lo reto si eso está aclarado a que donen un año de su sueldo íntegro a una noble causa. Se las dejo en el aire.

Presidenta: Gracias Diputado, si Diputado Ovidio, pase a Tribuna, camínele tantito Diputado.

Diputado Juan Ovidio García García. Digo, Carlos, hemos acompañado, tengo más de 20, 30 años en el deporte, apoyando el deporte en Tamaulipas y una ocasión, una ocasión acompañé a Carlos Fernández, en un evento de softball. No me puedes decir que ahí entregaste recursos públicos, porque a Reynosa ni un balón le dieron, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputadas y Diputados. Al no haber más participaciones esta presidencia en términos de lo dispuesto por los artículos 22, párrafo 1, inciso c) y 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y del Punto de Acuerdo número 65-1, se

somete a votación el proyecto resolutivo de referencia y para tal efecto se declara abierto el sistema electrónico.

(Votación)

Presidenta: Le pido respeto Diputadas y Diputados en el pleno.

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido aprobado por **unanimidad**.

En consecuencia expídase la resolución correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Ovidio García García.

Diputado Juan Ovidio García García. Buenas tardes con la venía de la Presidenta de la Mesa Directiva, me dirijo ante este Pleno, compañeras y compañeros Legisladores, saludo con gusto a los medios de comunicación, público que nos acompaña este día y a todo el público en general que sigue la transmisión en vivo a través de las diferentes redes sociales: Honorable Congreso del Estado las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del partido de MORENA de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64 fracción I de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, 67 numeral 1 inciso e), 93 numerales 1, 2 y 3 inciso c) y 5, 148 y demás aplicables de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Cuerpo Colegiado para promover la siguiente Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo al tenor de lo siguiente: Exposición de motivos. Un delito es todo acto u omisión contrario a la ley previsto y sancionado penalmente por la misma, para el caso en particular, los delitos electorales son aquellas acciones u omisiones que lesionan o ponen en peligro el adecuado desarrollo de la función electoral y atenta contra las características del voto que debe ser universal, libre, directo, personal, secreto e intransferible. Es precisamente, la Ley General en materia de delitos electorales aquella que establece en su artículo 1º que dicha ley es reglamentaria del artículo 73 fracción 21 inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de delitos electorales, es de orden público y de observancia general en toda la república y tiene por objeto en materia de delitos electorales establecer los delitos penales, las sanciones, la distribución de competencias y las formas de coordinación entre los órdenes de gobierno, además tiene como finalidad en general proteger el adecuado desarrollo de la función pública electoral y la consulta popular a que se refiere el artículo 35 fracción VIII de la

Constitución, aunado a lo anterior, es de precisar que dicha ley prevé que es el Ministerio Público, quién en todos los casos procederá de oficio con el inicio de las investigaciones por los delitos previstos en esta ley. En ese mismo sentido, establece que tratándose de servidores públicos que cometan cualquiera de los delitos previstos en dicha ley se les impondrá además de la sanción correspondiente en el tipo penal de que se trate, la inhabilitación para ocupar un empleo, cargo o comisión en el servicio público federal de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México de 2 a 6 años y en su caso, la destitución del cargo. Dicho sea de paso, las penas previstas en los delitos del Título Segundo de los delitos en materia electoral, se aplicarán con independencia de la sanción establecida para los tipos penales que concurren en la comisión de los delitos previstos en esta Ley. Ahora bien, un servidor público puede cometer un delito electoral cuando, coaccione o ámense a sus subordinados para que participen en eventos proselitistas de precampañas o campaña, para que voten o se abstengan de votar por un candidato, partido político o coalición, condicione la prestación de un servicio público, el cumplimiento de programas gubernamentales, el otorgamiento de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, extensiones o la realización de obras públicas en el ámbito de su competencia, a la emisión del sufragio en favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición. A la abstención del ejercicio del derecho de voto o al compromiso de no votar a favor de un precandidato, candidato, partido político o coalición. Señalamos todo lo anterior, toda vez que tenemos conocimiento que por medio de distintas dependencias de la administración pública del estado, la Secretaría General del Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio del Estado, a través de las distintas Delegaciones, están obligando al personal sindicalizado hagan llegar a dicho sindicato copias de las credenciales del INE con fotografía, así como datos personales tales como: promotor, promovido, sector, delegación, domicilio, teléfono, en algunos casos lugar en donde labora y horario, entre otras cuestiones. Lo anterior para generar una presión a la promoción de voto entre la ciudadanía en general. Esta es una situación que no podemos permitir, toda vez que con esa acción se vulnera el derecho al voto y nosotros como ciudadanos debemos proteger y hacer cumplir la voluntad que tiene toda persona de elegir libremente a sus representantes y no permitir que se coaccione y obligue de cierta forma a votar sobre determinado candidato o partido político. En ese sentido, tomando en cuenta los razonamientos que anteceden, los cuales justifican su obvia y urgente resolución y con fundamento en el artículo 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, nos permitimos solicitar a este Órgano Legislativo la dispensa de trámite del presente asunto, para que en el mismo acto de su presentación se proceda a su discusión y resolución en definitiva de la siguiente iniciativa con proyecto de: Punto de Acuerdo. Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaria General del Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas, Licenciada Blanca

Guadalupe Valles Rodríguez, para que cesen las presiones a través de las distintas delegaciones de servidores públicos que ella dirige y desista de realizar actos de promoción del voto en favor de la coalición Va por Tamaulipas, integrada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD. So pena de realizar acciones de carácter penal. Artículo Único. La Legislatura 65 con pleno respeto a la esfera de competencia exhorta a la Secretaria General del Sindicato Único de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado de Tamaulipas, Licenciada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, para que cesen las presiones a través de las distintas delegaciones de servidores públicos que ella dirige y desista de realizar actos de promoción del voto en favor de la coalición Va por Tamaulipas, integrada por los partidos políticos PAN, PRI y PRD, so pena de realizar acciones de carácter penal. **TRANSITORIO. ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición. Dado en el Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a los 06 días del mes de abril 2022. ATENTAMENTE. Integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA. POR LA CUARTA TRANSFORMACIÓN DE LA VIDA PÚBLICA DE MÉXICO. Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-uno, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros Diputados, el resultado de la votación es de **18 votos a favor y 16 votos** en contra.

Presidente: La ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, establece en su artículo 148 párrafo 3, que la dispensa de turno del asunto en comisiones solo podrá autorizarse por el medio del voto de las dos terceras partes de los legisladores presentes. Y en virtud de no haberse alcanzado la misma. Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, la Iniciativa presentada por el **Diputado Juan Ovidio**

García García, se turna a la Comisión de **Gobernación** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández.

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández: Honorable Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de MORENA de esta 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en el artículo 65, fracción 1 de la Constitución Política Local, 67, párrafo I inciso e), numerales 93, 1, 2 y 3, inciso c) de la fracción I de la Constitución Política local, 67 párrafo 1 inciso e) numerales 93, 1, 2 y 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover Iniciativa con proyecto de Decreto, de Punto de Acuerdo, mediante la cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a este Congreso sobre la deuda actual que guarda el Estado y anexe la documentación que compruebe la deuda contraída y en qué se utilizaron dichos recursos conforme a los siguientes términos: La presente iniciativa como bien se comenta y quisiera que se insertara de manera íntegra la iniciativa en el Diario de los Debates,. Es el exhorto a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas para que informe a este Congreso sobre la deuda actual. La disposición de los recursos que se han contraído en este sexenio que está a punto de terminar, que explique en qué se aplicaron los recursos públicos de Tamaulipas y anexe la documentación comprobatoria de la misma. Uno de los principales papeles de legisladores que tenemos en el Estado de Tamaulipas, es representar la voluntad popular y en ese sentido es que tenemos que velar siempre por el bienestar de las y los tamaulipecos al realizar las funciones como parte del Poder Legislativo nos compete. Es por ello preciso recordar que existen ocasiones en las cuales los gobiernos se ven en la necesidad de contraer deuda pública para detonar la inversión, lo cual es bueno lograr el desarrollo económico y bienestar para las personas; sin embargo, sino es debidamente usada para comprometer la sostenibilidad de las finanzas públicas, la operación del gobierno y la provisión de los servicios a la población para contrarrestar. Lo anterior resulta necesario que el proceso de la solicitud, otorgamiento, aplicación y estado que guarda sea del conocimiento de la población desarrollándose bajo los principios de absoluta transparencia y rendición de cuentas a los cuales se encuentra sujeto el ejercicio de los recursos públicos y el actuar de los servidores públicos. En materia de deuda pública con base en el artículo 9 de la Ley de Deuda le corresponde a este Congreso aprobar los montos de endeudamiento neto anual a que se refieren las Leyes de Ingresos del Estado y Municipios. Del mismo modo, precisa que en el Presupuesto de Egresos del Estado se debe de incluir las cantidades necesarias para atender el servicio de deuda previamente contraída. Así

también el artículo 10 de la normatividad de trato, señala que el Congreso del Estado previa solicitud de las entidades públicas por conducto del Ejecutivo Estatal tiene la facultad de autorizar en caso de así considerarlo necesario, ejercer montos de endeudamiento adicional a los que se encuentran incluidos en las Leyes de Ingresos del Estado y Municipios, esto en cuanto al juicio del propio Congreso se presenten las circunstancias extraordinarias que así lo exijan y cuenten con capacidad de pago que les permita cumplir obligaciones que deriven de deuda que se contraerá. En materia de disciplina financiera, las entidades federativas, los gobiernos estatales, tienen que contraer financiamiento bajo las mejores condiciones del mercado, se deberán destinar a inversiones públicas productivas, prohibiendo implícitamente destinarla para el financiamiento del gasto corriente. También se pueden orientar para el refinanciamiento o reestructura. Es preciso mencionar que Tamaulipas en el 2016 contaba con un saldo de deuda de 11 mil 833 millones de pesos, la cual durante el ejercicio de la administración del Gobernador del Estado de Tamaulipas, Francisco N, se incrementó al cierre del 2021 a 15 mil 552 mil millones. Lo anterior, fue obtenido en base a informes del portal de transparencia, a este respecto hay un incremento en términos nominales del 31%; sin embargo, en el Estado de Tamaulipas, el Ejecutivo Estatal no desperdició la oportunidad de contar en este Congreso en ese entonces con la mayoría de legisladores a su favor, lo que usó a su justa conveniencia, ya que a través de esos 22 votos, más aliados se logró la votación de dos terceras partes de sus miembros frente a 7 votos en contra de Morena y 3 del PRI autorizando con ello, en un minuto endeudar a Tamaulipas por 4 mil 600 millones de pesos en la anterior Legislatura, resulta por demás vergonzoso el proceso legislativo que siguió a esta trascendental decisión que impactaría la vida de todas y todos los tamaulipecos al pasar una deuda de 4 mil pesos por habitante salta la vista en esta iniciativa con proyecto de decreto mediante el cual autoriza el gobierno del estado a través de la Secretaria de Finanzas la contratación de financiamiento y operaciones asociadas como la afectación de participaciones como fuente de pago de las mismas fue presentada a las 9 horas del 8 de abril del 2020, fecha que tuvo verificativo en la sesión ordinaria de pleno a las 11 horas, en donde a su vez se dio cuenta de la misma se dispuso el turno a comisiones y se procedió a dar lectura a su contenido para después ser sometida a votación, sin que se concediera el tiempo solicitado por los integrantes del grupo parlamentario de MORENA para que pudieran conocer y analizar el contenido de la propuesta, es decir, legislaron a modo y con prisas, tal es así que esta propia fecha fue aprobada y el 14 de ese mismo mes y año fue publicada en el periódico oficial. Una iniciativa pastral en la cual se endeudo más a Tamaulipas. En ese sentido no se advierte en ese momento el Congreso hubiere realizado el análisis que autorizara los montos máximos para la contratación de financiamientos capacidad de pago para el lente público a cuyo cargo estaría la deuda pública, por lo que en consideración a la poca información con la que se contó para la toma tan importante de esta decisión, se endeudo a Tamaulipas en 4 mil 600 millones dejándose de lado la atribución del Congreso para que a través de las comisiones o del

propio Pleno se contara con el tiempo suficiente para analizar la iniciativa y anexos. Por lo que esta deuda que fue incrementada en el 31%, nosotros solicitamos se explique la deuda contraída en el período desde el 2016, hasta la fecha y se detalle en que se aplicaron los recursos y se acompañe dicho informe en la documentación comprobatoria. Diputadas y Diputados con nuestro actuar dejamos huella en la historia de nuestro Estado, por ello es mejor que nuestro paso quede documentado en las instrumentales públicas que venimos a servir al pueblo y no a servirnos del pueblo, ya basta de saquear a los tamaulipecos, ya basta de saquear al Estado de Tamaulipas, una vez expuestos los motivos que llevaron a presentar la presente acción legislativa, así como los fundamentos jurídicos se somete a consideración de este Pleno el siguiente; **Punto de Acuerdo** Artículo Único La Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaria de Finanzas del Gobierno del Estado de Tamaulipas, para que informe a esta soberanía sobre la deuda actual que guarda el Estado de Tamaulipas, explique el destino de los recursos contratados y dispuestos durante los años 2016, 17, 18, 19, 20 y 21 y se anexe documentación comprobatoria que explique detalladamente la misma, en relación con el incremento del 31%, dato obtenido del informe de cuenta pública en el portal de transparencia, que permitan conocer a este Pleno Legislativo con claridad y detalle el destino del recurso público. **Transitorios** el presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición, segundo remítase el presente Punto de Acuerdo a las autoridades señaladas para conocimiento de efectos legales correspondientes, atentamente Grupo Parlamentario de MORENA y si me permite la presidencia de la Mesa Directiva solicitar por la importancia que tiene estas, este exhorto, la dispensa de turno a Comisión es una solicitud de información detallada de la deuda, esto en términos del artículo 148 de la Ley de este Congreso, es cuánto.

Presidente: Honorable asamblea legislativa en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo Número 65-1 me permito someter a consideración de este Pleno, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidente: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Votación).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros el resultado de la votación es de **18** votos a favor y **16** votos en contra.

La Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso establece en su artículo 148 párrafo tercero que la dispensa de turno del asunto a Comisiones solo podrá autorizar por medio del voto de las 2 terceras partes de los legisladores presentes.

En tal virtud de no haberse alcanzado la misma con fundamento en el artículo 22 párrafo primero inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el Diputado Isidro Vargas, se turna a la Comisión de **Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Ángel Covarrubias Villaverde.

Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde. Con el permiso de la Presidencia, saludo con gusto a mis compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, tamaulipecas y tamaulipecos. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de la Constitución local, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa, solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. En la década de los 70s apareció en México, un deporte que generaba identidad y que tenía tintes de rebeldía, un deporte que tenía una premisa de lucha, si te caes te levantas y lo vuelves intentar porque así es la vida, 50 años más tarde este deporte pasaría de las calles a los juegos olímpicos de Tokio 2020, hablamos del skateboarding también como conocido como skate o patinaje sobre ruedas, a los mexicanos pioneros en la práctica del skate nadie les enseñó a patinar hoy algunos de ellos son arquitectos que siguen imaginando y trabajando por la transformación de los espacios públicos y de las calles. El skateboarding, tiene su lenguaje que va desde el saludo, sus frases, sus términos, se comparte también música y vestimenta todo ello conforma su práctica, su identidad y un enorme del sentido de comunidad, los juegos olímpicos de Tokio 2020, fueron los primeros donde se le reconoció como deporte olímpico, el skate evolucionó y los espacios públicos también tienen que seguir cambiando, son alrededor de 1.5 millones de personas quienes practican este deporte, hoy existen deportistas mexicanos que sueñan con clasificar para los juegos olímpicos de París 2024 y muchos que piensan en las demás olimpiadas venideras, tenemos que ver el skate si como deporte, pero también como forma de movilidad sostenible como política de activación física y como política de rescate de los espacios públicos. En este sentido es fundamental advertir

que en México, de acuerdo con la fundación Vinte especializada en la recuperación de espacios públicos, en México 6 de cada 10 lugares como parques, puentes, bajo puentes, canchas o espacios deportivos y plazas públicas, se perciben como inseguras. El skate, es parte fundamental de la solución por ello es necesario pasar de la prohibición de patinar en sitios públicos a brindar espacios diseñados para esta actividad, no se prohíbe se abren espacios dedicados a la práctica del patinaje y como señalaran integrantes del despacho Anónima Arquitectura: “Si tienes a diez personas patinando en la noche en un espacio público, ese lugar se vuelve más seguro”. En Tamaulipas, se ha impulsado la creación de patinadores, sin embargo, es tiempo de redoblar esfuerzos. El papel del gobierno municipal es fundamental porque permite llegar de manera focalizada a todas y todos los practicantes de este deporte. No es solo un tema de infraestructura para este deporte, es un rol de política integral con la promoción de clases, torneos, actividades y desde luego espacios que sigan con la práctica de este importante deporte. Finalmente es importante señalar que este tipo de acciones traen consigo un beneficio directo a la salud de nuestras jóvenes y nuestros jóvenes. Pues promueven la activación física de la misma manera para apoyar este tipo de actividades urbanas, se contribuye a fortalecer la estrategia de prevención del delito. Compañeras y compañeros Diputados, nuestros jóvenes son muy importantes y como legisladores es nuestra responsabilidad promover acciones tendentes a buscar su bienestar, el desarrollo humano completo e integral y también es el momento de la juventud tamaulipeca, es tiempo de los jóvenes. Por lo anterior expuesto y fundado acudimos a presentar la siguiente iniciativa de Punto de Acuerdo. Único. La 65 Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a la autonomía municipal y a su respectiva esfera de competencia, exhorta a los ayuntamientos de Tamaulipas que de acuerdo a sus circunstancias le sea posible a fin de que impulsen acciones en pro del patinaje sobre ruedas skateboarding, mediante la creación y rehabilitación de espacios públicos con infraestructura para su práctica y la promoción de torneos, clases y actividades para su desarrollo. Toda vez que este deporte permite mejorar el estado de salud de las personas que lo practican y es una estrategia efectiva de prevención del delito. Transitorio. Primero. El presente Punto de Acuerdo surtirá efecto a partir de su expedición. Segundo. Después de su expedición remítase el presente acuerdo a las autoridades señaladas para su conocimiento y atención conducentes. Dado en el recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas al día 6 de abril del 2022. Atentamente. Integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Es cuanto, muchas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado, le abren el micrófono al Diputado Mon Marón, por favor.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias, muy buena iniciativa del compañero Ángel Covarrubias, nada más para pedirle si nos permite adherirnos a su iniciativa por favor, Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Presidenta: Gracias Diputado; le abren el micrófono al Diputado Gustavo Cárdenas, por favor.

Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Si me permite el Diputado promovente, si me puedo adherir a su iniciativa.

Presidenta: Gracias Diputados. con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, se turna a la **Comisión de Asuntos Municipales**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Tiene el uso de la voz el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano.

Diputado Eliphaleth Gómez Lozano. Buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, con el permiso de todos los compañeros Diputados, los medios de comunicación que nos acompañan, las personas que nos están viendo por las diferentes redes sociales. Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. El suscrito Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64, fracción I de la Constitución Política local, así como los artículos 67, párrafo 1, inciso e); 93 párrafos 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover **iniciativa de proyecto de Decreto por medio del cual se reforman las adiciones diversas disposiciones del Código Penal del Estado de Tamaulipas**, al tenor de lo siguiente. Pido se inserte de manera íntegra esta iniciativa, yo mencionaré los puntos más importantes de esta iniciativa de feminicidio que son los siguientes. Se propone que todas las muertes violentas de mujeres sean investigadas como probable feminicidio y solo si el ministerio público no acredita la existencia de alguna de las razones de género señaladas en el Código Penal, se continuará la investigación con las reglas del delito de homicidio. Esto nos servirá para tener cifras reales, sin maquillar sobre el grave problema de feminicidio en el estado y poder adoptar mejores políticas públicas. Se propone también castigar de manera ejemplar a quienes causen lesiones a niñas y mujeres, bajo las mismas circunstancias de razones de género aplicables al feminicidio así como a sus agravantes. Si estas lesiones pusieran en peligro la vida de las víctimas

se tipificará como tentativa de feminicidio y se impondrá una pena no menor a una tercera parte de la mínima y dos terceras partes de la máxima. Con esto estaremos protegiendo a mujeres y niñas, que viven en condiciones de violencia familiar y castigando agresores desde el momento que se inicia la violencia y no al momento en que termina en un feminicidio. Por otra parte, se ampliaran las circunstancias por razones de género para la tipificación de feminicidio, así sus agravantes y se proponer subir la pena para el feminicida hasta 60 años y se propone garantizar el interés superior de la niñez y que el juez disponga la reparación íntegra del daño para las víctimas. Es cuanto.

Presidenta: Muchas gracias Diputado. Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley Sobre la Organización y Funcionamientos Interno de este Congreso, la iniciativa presentada por el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, se turna a la **Comisión de Justicia** y de **Estudios Legislativos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: A continuación pasaremos a desahogar el punto de **Dictámenes**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Congreso, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el Orden del Día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación. Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeras y compañeros, ha resultado **aprobada** la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, por **unanimidad**.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra a la Diputada **Danya Silvia Arely Aguilar Orozco**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto** mediante la cual, se declara la semana previa al Día Internacional de las Mujeres Rurales (15 de octubre de cada año), como la **Semana de las Niñas y Mujeres Rurales en Tamaulipas**.

Presidenta: Adelante Diputada.

Diputada Danya Silvia Arely Aguilar Orozco. Gracias Presidenta. Presidencia de la Mesa Directiva; compañeras y compañeros legisladores; medios de comunicación que hoy nos acompañan. El dictamen que nos ocupa fue aprobado por las y los integrantes de las Comisiones Unidas de Igualdad de Género y de Niñez, Adolescencia y Juventud, y tiene por objeto declarar la Semana de las Niñas y Mujeres Rurales en Tamaulipas, a fin de reconocer su papel decisivo en el desarrollo, la seguridad alimentaria y la erradicación de la pobreza. A través de la declaración de esta semana sobre el proyecto de decreto que nos ocupa, se busca reconocer la importancia que tienen las niñas y mujeres rurales en el desarrollo integral del Estado, considerándolas como un ingrediente fundamental en la lucha contra la pobreza extrema, el hambre y la desnutrición. Con la concientización social de este asunto, se fortalecen las acciones en materia de igualdad de género y se aprecia y se valora el trabajo de estas heroínas; por tal motivo, las comisiones dictaminadoras consideramos que nos encontramos en el momento idóneo para que a este segmento social, se le garantice el mismo acceso que tienen los hombres, a la tierra, créditos, materiales agrícolas, mercados o cadenas de productos cultivados de alto valor. Por lo anteriormente expuesto, los invitamos a votar en sentido procedente este dictamen, en aras de seguir actuando en beneficio de las mujeres y niñas rurales en Tamaulipas y eliminar las barreras así como las normas sociales discriminatorias que limitan su participación y su desarrollo en la vida política y social de sus comunidades. Aquí también quiero agradecer Diputada Marina, muchas gracias por esta iniciativa. Es cuanto.

Presidenta: Gracias Diputada. Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un proyecto de decreto que contiene solamente un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso voz?

Sí Diputada Marina, alguien más.

Presidenta: Adelante Diputada Marina Ramírez

Diputada Marina Edith Ramírez Andrade: Muy buenas tardes a todos. Compañeras y compañeros Diputados y a todos los medios que nos acompañan, por las diferentes redes. Solamente para agradecer a mi compañera, el haber subido este dictamen y pedirles su apoyo a casa una y a cada uno de ustedes compañeros Diputados, a nombre de nuestras niñas y de nuestras mujeres rurales, pedirles su apoyo total para este dictamen, ya que es fundamental que sigamos apoyando a todas esas mujeres rurales que tienen tanto valor en nuestro estado, a nuestras niñas y a nuestras mujeres, sé que juntos cada uno en su distrito y cada uno fortaleciendo esta idea, vamos hacer

mucho por nuestras mujeres que representar un porcentaje muy alto en la producción, ya sea en ganadería, en agricultura y en la pesca. Así es que yo estoy segura que todos vamos a votar a favor de este dictamen y que entre todos vamos a visibilizar a nuestras mujeres rurales, que llegue a ellas todo el apoyo, que llegue todo el respaldo y todo el valor que se merecen. Muchísimas gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputada.

Presidenta: No habiendo más participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley Interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por: **unanimidad**

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: Se le concede el uso de la palabra al Diputado **Isidro Vargas Fernández**, para dar a conocer una exposición general del **Dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 71, fracción V, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas.**

Diputado Isidro Jesús Vargas Fernández. Con permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros, medios de comunicación y público que sigue la presente transmisión. Los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos y Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizamos el análisis y estudio correspondiente a la acción legislativa que nos ocupa y fue propuesta por el Grupo Parlamentario de MORENA, por lo que a continuación me permito dar una exposición general. La iniciativa objeto del presente dictamen tiene como propósito establecer en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, que el Poder Judicial ponga a disposición del público las versiones del texto íntegro de todas las iniciativas, de todas las sentencias que emita en ejercicio de sus funciones, a esto, reservándose la información de carácter personal, respetando la Ley de Protección de Datos. Bajo este contexto consideramos la iniciativa objeto del presente dictamen procedente, toda vez que mediante el Decreto publicado del 13 de agosto de 2020, en el Diario Oficial de la Federación en donde se reformó el artículo 73 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se estableció en su

artículo segundo transitorio un plazo de 180 días para que se iniciara la publicación de las versiones del texto íntegro de las sentencias emitidas e igual término para que las legislaturas locales realizaran las adecuaciones normativas correspondientes; es decir, estamos frente a una homologación de la legislación local con la legislación federal general. Por lo antes expuesto solicito de esa forma respetuosa el respaldo de su voto al presente dictamen. Es cuanto, gracias.

Presidenta: Muchas gracias Diputado.

Presidenta: Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia, con base en los artículos 98 y 106 de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, lo abre a discusión únicamente **en lo general**, por tratarse de un proyecto de decreto que contiene solamente un artículo.

Presidenta: ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la voz?

Presidenta: No habiendo participaciones, esta Presidencia con fundamento en el artículo 111 de la Ley interna de este Congreso, lo somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realizará la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

Presidenta: En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.

Presidenta: A continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**. ¿Algún Diputado o Diputada que desee registrarse?

Presidenta: Se cierra el registro de asuntos generales.

Presidenta: Tiene el uso de la voz el Diputado Luis René Cantú Galván.

Diputado Luis René Cantú Galván. Muchas gracias. Con el permiso de la Mesa Directiva, amigos de los medios de comunicación y gente que me acompaña en las redes sociales. Es más que todo, hacer un llamado a que nos sensibilicemos y que nos apoyemos más allá de los colores y partidos y bancadas políticas con el trabajo que se

está realizando en la biosfera del cielo que está pasando por un momento histórico, lamentable. Más de 306 brigadistas día y noche trabajando desde el 16 de marzo a la fecha, sin descanso y creo que es algo muy lamentable en el cual le pido de una manera que es un atractivo turístico, es algo que a nivel nacional, internacional es algo que nos ha etiquetado como un gran estado y hoy por hoy ya van más de 1,100 hectáreas en este lamentable hecho y no hay manera de contener. Le pido a mis compañeras y compañeros Diputados que nos solidaricemos en esta acción. Tamaulipas somos todos, tamaulipecos somos todos y hoy el cielo nos ocupa a todos para poder regresar a esta a este estado, aquella emblemática zona turística y que reconocemos y se reconoce a nivel nacional internacional. Hoy por hoy no hay manera más que lo digo de esta desde esta tribuna, orar porque se está perdiendo mucho en ese incendio que hoy por hoy ya tiene muchos días y no hay manera y está a punto de perjudicar ya no nadamas el municipio de Gómez Farías, está a días de perjudicar al municipio de Jaumave y de Ocampo, pedirle a todos e a Llera también y pedirles a todos que Dios bendiga al cielo de Tamaulipas a su gente y a sus municipios, muchas gracias diputadas y diputados y que viva Tamaulipas.

Presidenta: Gracias Diputado. Tiene el uso de la voz la diputada Úrsula Salazar.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica: Con el permiso de mis compañeros de la Mesa Directiva Presidenta. Muy buenas tardes a todos medios de comunicación, el día de hoy me permito leer de manera íntegra la siguiente solicitud dirigida al Secretario General del Congreso del Estado de Tamaulipas, la suscrita Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, Coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA en esta Legislatura 65 del Congreso Estado Libre y Soberano de Tamaulipas con fundamento en lo establecido en los artículos 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos numeral 1 8 52 del numeral 1 y 3, 60 numerales 1 y 2, 61 numeral 1 inciso k) 67 numeral 2 y demás relativos de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos de este Poder Legislativo, solicito que me proporcione copia certificada de los oficios emitidos por la Fiscalía General de Justicia del Estado, recibidos en esta secretaría en la Oficialía de Partes o de cualquier otra oficina de este Congreso el día de hoy y anteriores de este mes a los cuales ha hecho referencia la presidencia la Presidenta de la Mesa Directiva de la sesión de esta fecha, a pregunta expresa del Diputado Humberto Prieto Herrera, la integrante del Grupo Parlamentario de MORENA como debe constar en la versión estenográfica, grabación de audio, grabación de video de la sesión del pleno de esta fecha, en tanto se atiende esta petición solicito me proporcionen de inmediato copias simples de los libros, por la cuarta transformación de la vida pública de México, la coordinadora del Grupo Parlamentario de MORENA Úrsula Salazar Mojica Diputada local. Solamente pedirle Diputada Presidenta que no vuelva a suceder lo del día de hoy, cualquier documento que llegue a este Congreso dirigido a cualquier departamento se comisione en estos, en referencia a estos artículos que puse

se tienen que leer en pleno, no hay distinción alguno por lo tanto solicito que no vaya a pasar lo del día de hoy, es cuanto, gracias.

Presidenta: Gracias diputada. Nadamas para hacer una aclaración, todo lo que se lee aquí en el Pleno es porque va dirigido al Pleno, si nos pusiéramos a leer lo que va dirigido a las secretarias, a otros organismos, a otras dependencias dentro de este Congreso pues tendríamos que leer hasta recibos de luz, recibos de agua, recibos de todo tipo y pues esa información e, va dirigida al Secretario, se toma nota de lo que usted está solicitando y que se hagan las atenciones correspondientes, muchas gracias.

Presidenta: Agotados los puntos del orden del día se **clausura** la presente Sesión siendo las **14 horas con 48 minutos** declarándose validos los acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día 20 de abril del presente año a partir de las 12 horas, muchas gracias.